

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**938** YESOS, ESCAYOLAS Y DERIVADOS, S.A.

Reducción de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que el Socio único de Yesos Escayolas y Derivados, S.A. (la "Sociedad"), Fassa, S.R.L., acordó el día 4 de marzo de 2019, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas que tiene legalmente atribuidas, reducir el capital social en la cuantía de cincuenta mil ochocientos cuarenta euros (50.840 €) mediante la amortización de 5.084 acciones propias en autocartera, de 10 € de valor nominal cada una, números 263.079 a 268.162 ambos inclusive, representativas de un 1,9678% del capital social. Estas acciones fueron adquiridas por la sociedad por título de permuta en escritura pública autorizada por el Notario de Vera don Francisco Vidal Martín de Rosales, el día 3 de octubre de 2014, con el número 2.662 de protocolo.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Como consecuencia de la reducción del capital social, se procederá a dar nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos Sociales, que en adelante quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 7.º El Capital Social se fija en la cantidad de 2.532.780 euros, dividido en doscientas sesenta y tres mil setenta y ocho acciones nominativas, siendo las de la serie A las numeradas correlativamente del 1 al 100.000, de 9,02 euros de valor nominal cada una; y de la serie B, las numeradas del 100.001 al 263.078 ambas inclusive, de 10 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas."

Los acreedores no tendrán el derecho de oposición a que se refiere el artículo 334 LSC por haberse realizado con cargo a reservas libres y haberse dotado una reserva de la que solo se podrá disponer con los mismos requisitos previstos para la reducción de capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 335.c) LSC. Esta reserva indisponible se realiza por importe de 50.840 euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas.

Antas (Almería), 4 de marzo de 2019.- El Administrador único, Hugo Miguel Caranhola da Silva Pereira.

ID: A190011707-1